

SANTIAGO, 30 de agosto de 2018

✓ **RESOLUCIÓN** **N° 246**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D. U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículos 48, 49 y 50, D.U. N° 003459/09 de la carrera de Sociología.
- b) La solicitud de **Simón Varas V.**, RUT. N° 19.073.977-5, estudiante de la carrera de Sociología de fecha 03 de agosto de 2018.
- c) El Acuerdo Académico para Reconocimiento de Créditos Cursados en la Universidad Extranjera.
- d) Plan Libre en SSP (mobilité, auditeurs, hotes, externe) de la Université de Lausanne, Suiza.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, el día 03 de agosto de 2018, se adjuntan Acuerdo Académico para Reconocimiento de Créditos Cursados en la Universidad Extranjera y Plan Libre en SSP (mobilité, auditeurs, hotes, externe).
- f) La respuesta de la Carrera de Sociología, recibida el 03 de agosto de 2018, adjunta Caso Convalidación 03 de agosto de 2018 del Sr. Jefe de Carrera de Sociología.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 06 de agosto de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 07 de agosto de 2018, que ratifica la decisión de la Sra. Jefa de Carrera.

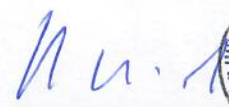
RESUELVO:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **SIMÓN VARAS VARGAS** en la Université de Lausanne, Suiza, al Plan de Estudios de la carrera de Sociología, D.U. N° 003459/09, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS SCT	HRS.	NOTA
Sociologie du Travail	Electivo de Especialidad	6.0	1.5 A

- Esta Resolución consta de dos páginas

1/2



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano